sidents, Ramon Casas.

terms cilirected abasercae le

the other but of arrival chant's

and of leb sidiopage of sunq famine ofin

grounds date wert reponde pororbiral Tesoro.



los días, do nuevo a doce de su exilida.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un mes, 1 peseta; tres id., 3; seis id., 6; un año, 12

No se insertará ningún anuncio que sea á instancia de parte sin que previamente abonen los interesados el importe de su publicación á razón de 25 cents. línea.

Las reclamaciones de números se harán dentre de los cuntro dias inmediatos a la fecha de la publicación; pasados estos, la Administración sólo dará los números, previo el pago al precio de venta.

SE PUBLICA

los lunes, miérceles y viernes de cada semana.

ADMINISTRACION: Taller Tipográfico de la casa de Expósites.

ADVERTENCIAS

La instrucción de 28 de Abril de 1900 sobre contradispone no se otorgue por las Corporaciones ningua documento n. escritura sin que los rematantes prosenten los recibos de los anuncios de subastas.

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Sceretarios reciban este Bolkrin, dispondrón que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanece rá hasta el recibo del número siguiente.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el Rey Don Alfonso XIII y la R-ina Dona Victoria Eugenia (Q. D. G.) y Sus Altezas Reales de Principe de Asturias é Infante D. Jaime continuan sin novedad en su importante salud.

De igual beneticio distrutan las demás personas

de la Augusta Real Familia.

.orangaroU is harrier et mente et men

Soyot ol - Carrie

GOBIERNO CIVIL

CIRCULAR NUM. 14

Gastos carcelarios

El Alcalde de la Cipital me comunica, que los Ayuntamientos que se consignan en la relación que se acompaña, adeudan por cupo de gastos carcelarios del corriente año y atrasos, las cantidades que en la misma se expresan, con el fin e que aquellos Ayuntamientos satisfagan dichos débitos en el plazo de ocho días; en la inteligencia, que de no verificarlo, les impondré la multa máxima que determina el art. 184 de la ley Municipal, con la que quedan conminados, sin perjuicio del nombramiento de Comisiona os de apremio que autoriza el Real decreto de 11 de Marzo de 1908.

Guadalajara 14 de Julio de 1908.

. . . . Rahmingolding El Gobernador.

my turoli

Borroffs.

J. Alvarez Perez

Relación que se cita

Por corrients	Pesetas	Ctv.
Chiloeches	118	25
Yunquera	126	65
Lu, iana	119	24
Usanos	132	44
Tortola	72	2 27
Iriepal	61	49
Triepal	22	66
AN BE DE ROLL BOTO DE LA LA PRINCIPAL DE LA		
Totales	658	3

Por at asos

Ha. Archilla, Argacilla, Atlanton,

Horche	275 66
Yunquera	527 92
Aldeanueva de Guadalajara	409 62
Participated Leafer (1989) 1989 1989	raten m
Totales	2 243 20

cation characteristics pairs of the Durant of a community with the aquelles a qui pass purities and super sit.

Negociado 3.º - Busca y captura

according to a free barren of the state of the same of the Land to

El Exemo. Sr. Subsecretario del Ministerio de la Gobernación, me interesa la busca y detención preventiva de Wilhelm Schuck, acusado de abuso de confianza y es afa, reclamado por el Gobierno

de Suiza. En su virtud, encargo á las Autoridades dependientes de la mía, procedan á cumplir lo interesado, dando cuenta á este Gobierno de la detención del referido sujeto, caso de ser habido.

Guadalajara 15 de Julio de 1908.

on country right ob (weet, \$1 Gobernador. og shed

-mg ab at dig A contain J. Alvarez Perez mon

mera class de la prime Señas mira el ab esalo grenz

Edad 26 años, estatura 1'75 metros, corpulencia fuerte, ancho de espaldas, pelo castaño, ojos azules, bigote rubio á lo kaiser, usa lentes.

COMISION PROVINCIAL

La Comisión provincial, en sesión de 11 del corriente, ha acordado se proceda á la venta de un ternerillo de seis semanas que existe en el Hispital civil, procedente e una vaca de dicho Establecimiento, y para ello recibirá proposiciones de compra la expresada C rporación hasta el día 17 del corriente.

Dichas proposiciones se presentarán en papel común y pliego cerrado dirigido al Sr. Vicepresidente de la misma, la cual se reserva aceptar la proposición que sea más ventajosa ó rechazarlas todas.

Durante los días signientes á la publicación de este anuncio y hasta el 17 del mismo, podrá verse el expresado ternerillo en el Hospital civil, todos los días, de nueve á doce de su mañana.

Guadalajara 14 de Julio de 1903.—El Vicepre-

sidente, Ramón Casas.

25 OERTS, END OF

SECCION PROVINCIAL DE PÓSITOS

Circular

La Exema. Delegación Regia de Pósitos con fecha 10 de los corrientes, me dice lo que sigue:

«Con fe ha 9 del actual, dá conocimiento á esta Delegación Regia de Pósitos el arrendatario de la Agencia ejecut va D. Gregorio Manuel Ortiz, de haber nombrado Agente ejecutivo para los pósitos de Alarilla, Archilla, Argecilla, Atanzón, Balconete, Barriopedro, Budia, Cañizar, Carrascosa de Henares, Casas de San Galindo, Caspueñas, Copernal, Espinosa de Henares, Fuentes, Gajanejos, Heras, Hita, Hontanares, Ledanca, Miralrio, Muduex, Olmeda del Extremo, Padilla de Hita, Rebollosa de Hit, Romancos, Solanillos del Extremo, Taragudo, Tomellosa, Torija, Torre del Bu go, Trijueque Utande, Valdeancheta, Vald arenas, Valdeavellano, Valdegrudas, Valderrebollo, Valdesaz, Valfermoso de Tajuña, Yela, Yélamos de Abajo y Yétamos de Arriba, á D. Jesús Remacha y Lopez, para que con arreglo á la Instrucción de apremios de 26 de Abril de 1900, haga efectivo el reintegro de las cantidades que existen pendientes en los mencionado Establecimientos.

Lo que se anuncia por medio de este periódico oficial á los efectos del art. 12 de referida Instrucción de apremios, para que llegue á conocimiento de aquellos á quienes pudiere interesar.

Guadalaja a 11de Julio de 1908.—El Jefe de la

Sección, César Ortiz y Keyser.

DELEGACIÓN DE HACIENDA

La Administración general del Monopolio de fabricación y venta de cerillas y fósforos, en uso de las facultades que le están conferidas por el artículo 5.º de la Instrucción provisional para el servicio especial de vigilancia con destino á la represión del contrabando de cerillas y fósforos, aprobada por Real orden de 20 de Junio último, ha nombrado, con caracter de interino, Agente de primera clase de la primera Región, en la que está comprendida esta p ovincia, á D. Alejo Galvez y Fernández, el cual se ha posesiona lo de dicho destino el día 7 del actual.

Lo que se publica en este periódico oficial en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 9.º de la Instrucción provisional de referencia, para conocimiento del público, interesando á la vez la coperación de las Autoridades de la provincia para castigar todo hecho que infrinja la Ley de contrabando y defraudación en cuanto se refiere á esta ma-

teria.

Guadalajara 13 de Julio de 1908.—El Delegado de Hacienda, José de Perea.

ADMINISTRACION DE HACIENDA

Circu ar

No habiendo remitido hasta la fecha los Avuntamientos que á continuación se detallan, cortificación positiva ó negativa de los ingresos que en los mismos har tenido lugar durante el primer trimestre del año actual, para la exacción del 20 por 100 de Propios que corresponde percibir al Tesoro, con lo cual se lesionan los intereses de la Hacienda; se les previene, que si en el plazo de cinco días contados desde la inserción de la presente en el Boletin oficial, no envían las expresadas certificaciones, se dará cuenta al Sr. Delegado de Hacienda á los fines prevenidos en el caso 21 del art. 6.º del vigente Reglamento de la organización provincial, proponiendo al propio tiempo, el nombramiento de comisionados que pasen á los pueblos á recoger los documentos mencionados.

Guadalajara 13 de Julio de 1908.-F. Javier

Aparici.

Relación que se cita

Adoves. Albares. Almonacid de Zorita. Amayas. Anchuela del Campo. Anguita. Anquela del Ducado. Arbancón. Aranzueque. Atanzón. Bañuelos. Budia. Bujalaro. Bustares. Cabanillas del Campo. Carrascosa de Tajo. Castejón de Henares. astilmimbre. Ciruelas. Concha. Córcoles. Corduente. Cortes. Cubill-jo de la Sierra Checa. Chiloeches. Chillarón del Rey. Embid. Escopete. Espinosa de Henares. Esplegares. Fontanar. Fuencemillán. Fuentelahiguera. Fuentelviejo. Fuentenovilla. Gárgoles de Abajo. Gualda. Higes. Hita. Hontova. Horche. Horna. Huertapelayo. Jadraque. Jirueque. Loranca de Tajuña. Malaga del Fresno. Masegoso.

Medranda. Membrillera. Miedes. Burner, Lpon Mierla (La). Montarrón. Moratilla de Henares. Moratilla los Meleros. Morenilla Morillejo. O meda del Extr mo. Orea. Pajares. Par los. Pelegrina. Peralejos. Rebollosa de Jadraque Retiendas. Riofrio. Robledo. Ruguilla. Sacecorzo. Sacedón. San Andrés del Congosto. San Andrés del Rey. Santa María de Poyos. Sauca. Sigüenza. Sotodosos. Tamajón. Tartanedo. Tendilla. Terzaga. Torija. Tortola. Tortonda. Torrecuadrada de Valles. Traid. Trillo. Itande Valdeconcha. Valdegrudas. Valdepeñas de la Sierra. Valtablado del Rio. Villaseca de Heuares. Villel de Mesa. Yebes.Yélamos de Abajo.

MATRÍCULA INDUSTRIAL

Yélamos de Arriba.

RELACION de los individuos comprendidos en la misma, con expresión de la industria que ejercen y cuota que deben satisfacer en el corriente año de 1908.

of and ob alrop ruc		Cuota
Nombres y apellidos	industria, arte u oficio por	Tesoro
diche pusblo, dalle del	que contribuyen,	Pesetas
Tarifa 1.*	Scamilla	a tillos pe i la
Joaquina Cano	Posadera	20
Marcos Guerra	id.	20
Sandalio Serrano Pedro Vindel Tarifa 3.	Abaceriaid.	20 20
Martin Garri lo	Moline harinere	14 96
Leonardo Herranz	id.	14 96
Tarifa 4	Carpintero	14
	Armero	14
Regino Villalva	Veterinario	
Tarifa 1.	ensaviñán	Hall
Antolín Colás	Vino y aguardiente	30
Tarifa 1."	ncemillán	SI TELL
Emilio Calvo	Comestibles	32
El mismo	Venta de carne fresca	16
Toribio Calvo Tarifa 3.*	Tienda de vino	90
	Molino harinero	494
SELECTION OF THE PROPERTY OF T	Salto de agua	T 1240 000
Toribio Calvo	Horno de pan	14
Tarifa 3.*	ientelsaz	Section 2
\$2000000000000000000000000000000000000	the control of the second seco	5 60
Pascual Gimeno		14
$oldsymbol{F}$	ruentes	
Tarifa l."		90
Juan Calzadilla Burbino Castro	id.	82
Tarifa 3 * Lucas Niño	Molipero	7 48
Fuent	elshiquera	1.5
peog Tari'a 1 *	NATIONAL DESIGNATION OF THE PARTY OF THE PAR	50 and 10
Aquilino Ortega	6.3	20
Agustin Jadrigal Vicente Somolinos	Comestibles	20 82
gusonia regenero	Tienda de vino	80
Luis Romero Juillermo Ortega	1d.	30 30
radio vinuslas.	Mosonero	2)
ourios rierrero	Tablajero	16
Vicente Blas Saturnino de Marcos	Harrara	14 14
1000 lano Sanz	i d	14
Vicolas Veguillas Esteban Ortoga	Id.	14
ernando Publa	Barbero	14 20
or ar do r resno	TO STATE OF THE POSITION OF TH	20
Manual Coma	Langtono	14
Iregorio Molina. Illario Rocio imón Perez	Veterinario	33 60 52 50
	NOTE TO SECURE A SECUR A SECURE A SECURE A SECURE A SECURE A SECURE A SECURE A SECUR	tixer ii
larifa 1.	THE REAL PROPERTY OF THE PROPE	AC TEST
Acuterio Alvar w	Abaconta	90
Tarifa 3 * lered. de Pe le Garrido. Marino	Molino harinero.	6 50
ensim i	Salto de agua	98

Tarifa 4.º	
Mariano Fernandez Farmacéutico 5.	
Gárgoles de Abajo	raseig
Tarifa Controll Themes of Roll	DIL SW
Eustaquio Recuero Carnicoria	32 00
Mariano Rounoro Mahama	20
Eustaquio Recuero Id Serafin Rueda Abaceria.	30 20
Tarifa 3.*	20
Julian Sastre Fabricante de papel .	270
Telesforo del Rey Molino harinero	20
El mismo Arrendatario molino . Tarifa 4.º	8
Venancio Roca Zapatero	
Tarıfa 5.*	
Vicente Sanchez Horno de pan cocer	6
Carlos Martin	6
Farmin Paras	6
Fermin Perez Tendero	14
Gásgolcs de Arriba	
Tarifa 1 the parties the transplace	0.4
Hereds. Valentin Recuero Abaceria	20
Lorenzo Melguizo Vinos y aguardientes Tarifa 2.º	1 80 H
José Brihuega Contrato luz eléctrica.	
Tarifa 3 *	enqro
Francisco Casado Salto de agua	8
José Brihnega id	3
Sociedad eléctr. Cifuentes id.	
Tarifa 6. Tarifa 6. Tarifa a reference les sold outfles	all_
Juan Moracho Horno de pan	6
Herrerla	1.4745
Tarifa 1.* In the paragraph and the last of the last o	
José Aguilar Venta aguardiente Tarifa 3.	397
Silverio Sanz Molino harinero	7 49
Silverio Sanz Molino harinero El mismo	1 12
(Se continuará)	

COBETA

Por dimisión voluntaria del que la desempeñaba, se halla vacante la Secretaria de este Ayuntamiento dotada con el haber anual de 500 pesetas, pagadas de presupuesto municipal por trimestres vencidos, más 15 pesetas por el ajuste de cuentas municipales.

Los que se crean adornados de l's requisitos legales para su desempeño, pueden solicitarla en el término de quince días, pasados los cuales se provoerá.

Cobeta 13 de Julio de 1908. - El Alcalde, Cipriano Tello.

TORREBELEÑA

La Junta local de Sanidad de esta villa que tengo la honra de presi ir, ha acordado en sesión de este día, declarar sanos todos los ganados lanares de este término, que han padecido la enfermedad de la viruela.

Lo que se anuncia por medio del presente para

conocimiento general.

Torrebeleña 9 de Julio de 1908.—El Alcalde, Felipe Garralón.

ESPINOSA DE HENARES

Se halla depositada por orden de esta Alcaldía

una mula de las señas que á continuación se expresan, la cual fué vendida en la feria de Tendilla en 20 de Octubre del año último de 1907, á unos tratantes de ganad mular. De consiguiente, el que se crea dueño de la expresada caballería, pu de presentaise à rec gerla en el término más perentorio, previo el abono de gastos y justificación de la propiedad y demás documentos de la acreditación de personalidad.

Lo que se hace saber al público para los e ectos

que haya lugar.

Espinosa de Henares 13 de Julio de 1908.—El Secretario. P.O. - Manuel Ruiz.

Señas de la mula

E lad cerrada, pelo pardo, herrada de las cuatro extremidades, la clin recién hecha, con un cabezón al pescuezo de correa, es algo falsa.

NAVAS DE JADRAQUE

Por Alejandro Garrido y Domingo Gamo, vecinos de este pueblo, se me da con cimiento que en la noche dei día 5 del actual fueron robados dos pollinos de una finca en el sitio que llaman Cañada del Espinar, con las señas que á continuación se expresan.

Navas de Jadraque 13 de Julio de 1908. - El

Alcalde.

Señas de los pollinos

Un pollino blanco, de e la l quince años, con una rozadura en cada costillar y herrado de una mano. Otro idem negro, de edad de sois á siete años, herrado de las dos manos y con un higo on un lado de la vara.

BUJARRABAL

Desde el 29 de Septiembre próximo se halla vacante la plaza de Practicante de Ciru ia menor de este pueblo, por term nación del contrato del que la desempeñaba, cuya dotación anual consiste en ochenta fanegas de trigo puro, siendo obligación del agraciado hacer la rasura de la barba de estes vecinos. Las solicitudes serán dirigidas debidamente documenta las á esta Alcaldía, en el término de treinta días, contados desde el día en que aparezca inserto el presente en el Boletin oficial de la provincia.

Bujarrabal 11 de Julio de 1908. – El Alcalde,

... Tomás Garrido.

entining of a little of the second

PENALEN

Por dim sión voluntaria del que la venía desempeñando se halla vacante la Secretaría del Ayuntamiento de esta villa, con el sueldo anual de 400 pesetas, pagadas del presupuesto municipal por trimestres vencidos; los que se crean aptos para el desempaño de dicho cargo, dirigirán sus instancias debidamente documentadas á esta Alcaldía, en término de treinta dias; pasado dicho plazo se proveerá.

Penalen 7 de Julio de 1908. - El Alcalde, Luis

Martinez.

JUZGADOS DE INSTRUCCION

SACEDON

El Juoz de instrucción de Sacedón.

Hago saber: Que en expediente de exacción de multa que impuso el Jefe de Montes al vecino de l

Salmerón, Benigno García, por corta de leña, ha acordado celebrar la primera subasta de la finca siguiente que se le ha embargado:

Tercera parte de casa en dicho pueblo, calle del Arcangel, núm. 13; linda por derecha entrando Anselmo Lázaro, izquierda y testero Matías Guijarro,

está tasada esa parte en 110 pesetas.

El remate tendrá lugar en este Juzgado el día 12 de Agosto próximo, á las doce; y se advierte al público que no se suple la titulación; que para tomar parte hay que presentar la cédula personal y consignar en depósito el 10 por 100 de la tasación, y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras pa tes.

Dado en Sacedón á 10 de Julio de 1908.-Luis

Pomares.-P. S. M.-Agustin de Santiago.

El Juez de instrucción de Sacedón.

Hago saber: Que en expediente de exacción de multa impuesta por el Jefe de Montes, á Francisco Garcia, vecino de Salmeron, he acordado celebrar la primera subasta de la finca única embargada y que es la siguiente:

Tierra á olivar en término de dicho pueblo y sitio llamado Valincoso, de caber dos celemines y un cuartillo; linda Saliente camino, Mediodia zopotero, Poniente Lino Saiz y Norte senda de labo-

res, tasada en 102 pesetas.

El remate tendrá lugar en este Juzgado el dia 11 de Agosto próximo, á las doce, y se advierte al público que no se suple la titulación; que para tomar parte hay que presentar la cédula personal y consignar en depósito el 10 por 100 de la tasación, y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes.

Dado en Sacedón á 10 de Julio de 1908.-Luis

Pomares.—P. S. M. Agustin de Santiago.

El Juez de instrucción de Sacedon.

Hago saber: Que para pago de costas á que fue condenado Mamerto Lopez Garcia, vecino de Berninches, en causa por lesiones, he acordado celebrar la primera subasta de los bienes que le fueron embargados, sitos en aquél término y son los signientes:

En efectos de cocina, por valor de 11'10 pese-

tas.

Tierra en Valdegodo; linda Saliente y Mediodía yermo, Poniente Pedro Henche y Norte camino, tasada en 102 pesetas.

Otra en los Cerrillos, de una fanega y seis celemines; linda S. Juan Heredero, M. Francisca Martinez, P. Angel Martinez y N. Andrés Lorente; en 125 id.

Otra en el Gasco, de una fanega y seis celemines; linda S. yermo, M. Epifanio Martinez, P. Ma-

ría Lopez y N. Vicente Garcia, en 145 id. Otra en el Ardial, de una fanega y seis c lemines: linda S. Cesáreo Alba, M. yermo, P. José Ma-

ria Martinez y N. María Lopez, en 142 id. El remate tendrá lugar en este Juzgado el dis 11 de Agosto próximo, á las doce, y se advierte al público que no se suple la titulación; que para tomar parte en él hay que presentar la cédula personal y consignar en depósito el 10 por 100 de la tasación, y que no se admitirán posturas que no cub an las dos terceras partes.

Dado en Sacedon á 10 de Julio de 1908. - Luis Pomares. P. S. M.-Agustin de Santiago.

Taliar Tipografico de la Casa de Expositos. - una come